OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

2440

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, del Viceconsejero de Pesca e Industrias Alimentarias, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2011, en el marco de la Orden de 23 de mayo de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se convocan para el ejercicio 2011 las ayudas al sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de mayo de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se convocan para el ejercicio 2011 las ayudas al sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las resoluciones se dictaron y notificaron a cada uno de los beneficiarios de acuerdo con el procedimiento de concesión de las ayudas, el de la adjudicación de forma ordenada, en función del momento de presentación del expediente, sin utilizar la técnica concursal, a todos los solicitantes que cumplieran con lo dispuesto en la Orden y teniendo en cuenta los porcentajes resultantes de la aplicación de los criterios objetivos elegidos y su ponderación, dependiendo del tipo de ayuda.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, y sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de las ayudas correspondientes, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de solicitantes que hayan resultado beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo de la citada Orden.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Publicar, para general conocimiento, la relación de beneficiarios del ejercicio 2011 de las ayudas convocadas por Orden de 23 de mayo de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se convocan para el ejercicio 2011 las ayudas al sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se incluye como anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2012.

El Viceconsejero de Pesca e Industrias Alimentarias,
JUAN RAMÓN AZKUE MANTEROLA.

ANEXO

Beneficiarios FEP 2011	
Beneficiario	**Resuelto** (en euros)
«Kalare deuna» Arrantzalen Kofradia	13.222,00
Alfonso Larrañaga Basterretxea y otros, C.B.	14.833,20
Andoni Lecuona Abechuco	12.000,00
Aranguren Arregi, Luis y otros, C.B.	9.900,00
Asociación Arrain Azoka elkartea	37.080,00
Asociación de Mariscadores de la Cofradía de Mundaka	18.000,00
Ayuntamiento de Lekeitio	4.200,00
Belmiro Braga de Castro	8.250,90
Bermeoko Neskatila eta Saregin Autonomoen Elkartea	30.000,00
Bernardo Sistiaga Segurado y otros, C.B.	15.344,00
Beti Aita Guria, C.B.	9.938,00
Breen Breeded in Green, S.L.	103.020,00
Cofradía de Mareantes de San Pedro de Hondarribia	69.000,00
Cofradía de Pescadores Elcano	170.457,00
Cofradía de Pescadores Elcano	52.554,00
Cofradía de Pescadores Elcano	16.020,00
Cofradía de Pescadores Elcano	20.000,00
Cofradía de Pescadores Elcano	47.760,00
Cofradía de Pescadores San Nicolas de Orio	59.516,56
Compañía Internac. Pesca Derivados, S.A.	72.981,26
Debegesa (Soc. para el Desarrollo Económico de Debabarrena)	13.040,00
Domingo Oronoz Oronoz y otros, C.B.	25.480,80
Echebastar Fleet, S.L.U.	7.941,60
Echebastar Fleet, S.L.U.	32.971,80
Esteban y Azcaray, C.B.	46.910,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	120.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	63.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	20.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	160.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	84.750,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	50.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	339.404,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	227.107,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	92.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	122.800,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	142.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	48.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	127.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	105.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	100.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	230.000,00
Fundación Azti - Azti Fundazioa	188.320,00
Fundación Oceanográfica de Gipuzkoa	46.550,23

Beneficiarios FEP 2011	
Beneficiario	**Resuelto** (en euros)
Garela	97.000,00
Gure Gogoa, C.B.	17.476,00
Irigoien berria, C.B.	13.767,17
Itsasmendikoi, S.A.	98.199,76
Ivan Loza Malaxechevarria	369.022,50
J. Ignacio Lecanda Celaya	32.800,00
Jesus Elduayen Diaz de Corcuera y otros, C.B.	146.202,00
Jose Manuel Barreiro Blas y otros, C.B.	1.800,00
Jose Roman Deusto Sanchez	62.291,54
Juan C. Garcia Suarez	6.528,94
Julian Bilbao Campillo	135.534,00
Larrañaga Aizpuru, Nicolas y otros, C.B.	29.400,00
Larrasmendi Bi, S.L.	1.278.900,00
Lebatzaleen Kooperatiba	7.800,00
Luis Francisco Braga de Castro	13.933,50
Luis Zubiaga y 3 más, C.B.	469.324,80
Nuevo Madre del Cantábrico, C.B.	50.192,12
Ondarruko Neskatileen Elkarte	84.000,00
Patxiku Berria, C.B.	27.800,00
Pedro Jose, C.B.	27.427,12
Pesquera Rodriguez, S.A.	15.760,00
Pesqueras Zozuak, S.A.	1.299.690,00
Prudentzio Berria, C.B.	13.026,00
Ribes Susperregui y otros, C.B.	25.754,40
San Juan de Dios, C.B.	25.410,00
San Juan de Dios II, C.B.	20.944,80
Saregin Eta Kai Neskatileen Euskadiko Elkartea	84.000,00
Telmo Martinez Garmendia	50.561,60
Unai Etxegarai Zapatero	2.250,00
Zierbena Portua, S.A.	88.000,00